

FORMATO N° 17

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	03 - AS-SM-3-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En Cajamarca, a las 11:30 del día viernes 03 de mayo de 2024, en las oficinas del área de abastecimientos de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante FORMATO N°04: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 25 de marzo de 2024, encargando la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-GR-CAJ/DRAC-CS- 1 Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUCLLAPAMPA DEL DISTRITO DE TONGOD-PROVINCIA DE SAN MIGUEL-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ING. EDGAR FREDY CALLA ESPARZA	Titular	X	Dependencia: ABASTECIMEINTOS
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. JORGE ANTONIO FIGUEROA URUARTE	Titular	X	Dependencia: UF
			Suplente		
	Segundo Miembro	ING. JORGE OMAR DIAZ ARRIBASPLATA	Titular	X	Dependencia: UF
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	ODAR ESPINOZA MIGUEL ANGEL	10410952187
	2	HUANCAS DE LA CRUZ WILMER CASELY	10428249475
	3	ESTELA LUNA JOSE JONNER	10436746844
	4	CHAUPE ACUÑA JILDA	10716068809
	5	GRUPO ICON CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	20569032751
	6	HERMANOS CUSQUISIBAN OCAS S.R.L.	20606502355
	7	INGENIERIA, SERVICIOS AMBIENTALES Y MINEROS S.A.C.	20606966106
	8	IDELMA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20607680176
	9	JH ELECTROMECAVICOS E.I.R.L	20607809764
	10	COSANT E.I.R.L.	20607887706
	11	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	20609068249
	12	SILQA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	20610661760
	13	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461
	14	HEVY CORPORATION S.A.C.	20612280194

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma del SEACE sus ofertas conforme al detalle siguiente:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	30/04/2024	23:55:45



FORMATO N° 17

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

6 Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUCLLAPAMPA DEL DISTRITO DE TONGOD-PROVINCIA DE SAN MIGUEL-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
----	----------------------------------	---

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUCLLAPAMPA DEL DISTRITO DE TONGOD-PROVINCIA DE SAN MIGUEL-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	
FACTORES			PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		80 puntos
B	METODOLOGIA PROPUESTA		20 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos



FORMATO N° 17
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	100 puntos

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15



ING. EDGAR FREDY CALLA ESPARZA
PRESIDENTE



ING. JORGE ANTONIO FIGUEROA URUARTE
PRIMER MIEMBRO



ING. JORGE OMAR DIAZ ARRIBASPLATA
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	03 - AS-SM-3-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1
----------	-----------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En Cajamarca, a las 12:30 del día viernes 03 de mayo de 2024, en las oficinas del área de abastecimientos de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante FORMATO N°04: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 25 de marzo de 2024, encargando la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-GR-CAJ/DRAC-CS- 1 Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUCLLAPAMPA DEL DISTRITO DE TONGOD-PROVINCIA DE SAN MIGUEL-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

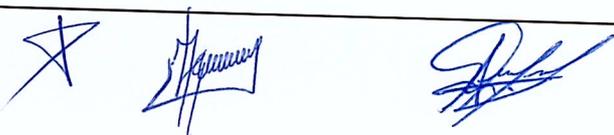
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. EDGAR FREDY CALLA ESPARZA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMEINTOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JORGE ANTONIO FIGUEROA URUARTE	Titular	X	Dependencia:	UF
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JORGE OMAR DIAZ ARRIBASPLATA	Titular	X	Dependencia:	UF
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día lunes 29 de abril de 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	100 puntos	

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial
1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	S/. 186,000.00	98.66%

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	
1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	100 puntos	

8	RESULTADOS FINALES			
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.9	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.1	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	90	10	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				



FORMATO N° 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	S/. 186,000.00	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.



ING. EDGAR FREDY CALLA ESPARZA
PRESIDENTE



ING. JORGE ANTONIO FIGUEROA URUARTE
PRIMER MIEMBRO



ING. JORGE OMAR DIAZ ARRIBASPLATA
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

REGISTRO DE PARTICIPANTES

03 - AS-SM-03-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUCLAPAMPA DEL DISTRITO DE TONGOD-PROVINCIA DE SAN MIGUEL-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

N°	NOMBRE DEL POSTOR	RUC	ESTADO
1	ODAR ESPINOZA MIGUEL ANGEL		
2	HUANCAS DE LA CRUZ WILMER CASELY	10410952187	valido
3	ESTELA LUNA JOSE JONNER	10428249475	valido
4	CHAUPE ACUÑA JILDA	10436746844	valido
5	GRUPO ICON CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	10716068809	valido
6	HERMANOS CUSCUSIENACAS S.R.L.	20569032751	valido
7	INGENIERIA, SERVICIOS AMBIENTALES Y MINEROS S.A.C.	20506603355	valido
8	IDELMA CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20606888106	valido
9	JH ELECTROMECANICOS E.I.R.L.	20607680176	valido
10	COSANT E.I.R.L.	20607809764	valido
11	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	20607887706	valido
12	SILQA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	20609068249	valido
13	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20610661760	valido
14	HEVY CORPORATION S.A.C.	20611172461	valido
		20612280194	valido



PRESENTACION DE OFERTAS

03 - AS-SM-03-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUCLLAPAMPA DEL DISTRITO
DE TONGOD-PROVINCIA DE SAN MIGUEL-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

N°	NOMBRE DEL POSTOR	RUC	ESTADO
1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.	20609068249	Valido



Handwritten signature and stamp in blue ink, including a star symbol.

ADMISION DE OFERTAS PRESENTADAS

03 - AS-SM-03-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUCLAPAMPA DEL DISTRITO DE TONGOD-PROVINCIA DE SAN MIGUEL-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI CUMPLE
a.2	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> * En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. * En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. * En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. 	SI CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo Nº 2)	SI CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de la prestación del servicio de consultoría.(Anexo Nº 4)	SI CUMPLE
a.6	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo Nº 5)	SI CUMPLE
a.7	Promesa de consorcio de firmas legalizadas de ser el caso (Anexo Nº 6)	NO CORRESPONDE
RESULTADO		ADMITIDA

OBSERVACIONES:





FACTORES DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

03 - AS-SM-03-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUCLLAPAMPA DEL DISTRITO DE TONGOD-PROVINCIA DE SAN MIGUEL- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

FACTOR DE EVALUACION TÉCNICA	NOMBRE DEL POSTOR 1
	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR 80 PUNTOS	80
A. METODOLOGIA PROPUESTA 20 PUNTOS	20
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS
FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA	
A. PRECIO 100 PUNTOS	
<p>Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p> <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	
PUNTAJE PRECIO	100.00 PUNTOS
PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION TECNICA	90.00
PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA	10.00
BONIFICACION MYPE	5.00
BONIFICACION POR COLINDANCIA	0.00
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	105.00
ORDEN DE PRELACION	PRIMERO
OBSERVACIONES	





REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

03 - AS-SM-03-2024-GR.CAJ/DRAC-CS-1

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CHUCLAPAMPA DEL DISTRITO DE TONGOD-PROVINCIA DE SAN MIGUEL-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Ítem único

Documentos para acreditar los requisitos de calificación		CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JHEMAY S.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL	
A	CAPACIDAD LEGAL - OBLIGATORIO	
A.1	REPRESENTACIÓN	SI CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que publica la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Ver Anexo-Promesa de Consorcio) <p>La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.</p>	
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	SI CUMPLE
	<p>Jefe De Proyecto:</p> <p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil o Agrícola o Hidráulico, colegiado y habilitado. Experiencia Mínima: Cinco (05) años de experiencia laboral, a partir de la colegiatura. Cinco (05) estudios similares como mínimo de ELABORACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN declarados viables Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS aprobados, como jefe de estudios o jefe de Proyecto o Coordinador de proyecto u otra denominación que exprese las responsabilidades antes señalados. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	

<p>Especialista en Topografía</p>	<p>para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil o Agrícola, colegiado y habilitado. • Experiencia Mínima: Cinco (02) años de experiencia laboral, a partir de la colegiatura. • Dos (02) estudios similares cómo mínimo de ELABORACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION declarados viables Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS aprobados. • Curso de Capacitación de 100 horas mínimas en manejo y dominio de Estación Total y GPS Diferencial <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. 	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Especialista en Geología y Geotecnia</p>	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero: Civil o Geólogo, colegiado y habilitado. • Experiencia mínima: Dos (02) años de experiencia laboral, a partir de la colegiatura. • Dos años (02) estudios similares similares o estudios en general, cómo mínimo de ELABORACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION declarados viables Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS aprobados. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>Especialista en Hidrología</p>	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero: Civil o Agrícola o Hidráulico, colegiado y habilitado. • Experiencia mínima: Dos (02) años de experiencia laboral, a partir de la colegiatura. • Dos (02) estudios similares o estudios en general cómo mínimo de ELABORACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION declarados viables Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS aprobados. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	<p>SI CUMPLE</p>

REQUISITOS

Especialista en diseños de Obras Hidráulicas

Requisito:

- Ingeniero Civil o Agrícola o Hidráulico, colegiado y habilitado.
- Experiencia mínima: Cinco (05) años de experiencia laboral, a partir de la colegiatura.
- Tres (03) estudios similares como mínimo de ELABORACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION declarados viables Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS aprobados.

Acreditación:

- La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.

SI CUMPLE

Especialista en proyectos de Inversión pública

Requisito:

- Ingeniero o Economista, colegiado y habilitado
- Experiencia mínima: Cinco (05) años de experiencia laboral, a partir de la colegiatura.
- Tres (03) estudios similares como mínimo de ELABORACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION declarados viables Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS aprobados.

Acreditación:

- La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.

SI CUMPLE

Especialista en aspectos sociales

Requisito:

- Ingeniero o Economista o Sociólogo, colegiado y habilitado.
- Experiencia mínima: Dos (02) años de experiencia laboral, a partir de la colegiatura.
- Dos (02) estudios similares o estudios en general como mínimo de ELABORACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION declarados viables Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS aprobados.

Acreditación:

- La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.

SI CUMPLE

	<p>Especialista en Estudios de Impacto Ambiental y Análisis de Riesgo y Desastres</p>	<p>para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil o Ambiental o Agrónomo, colegiado y habilitado. Experiencia mínima: Dos (02) años de experiencia laboral, a partir de la colegiatura. Dos (02) estudios similares o estudios en general cómo mínimo de ELABORACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION declarados viables Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS aprobados. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
	<p>Especialista en Agrología</p>	<p>para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrícola o Agrónomo, colegiado y habilitado. Experiencia mínima: Dos (02) años de experiencia laboral, a partir de la colegiatura. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (02) estudios formulados similares o estudios en general declarados viables, en estudios de pre inversión. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>B.2 EQUIPAMIENTO -</p>	<p>Especialista en Agro socio economía y Plan de negocios</p>	<p>para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Economista, Agrícola o Agrónomo, colegiado y habilitado. Dos (02) años de experiencia laboral, a partir de la colegiatura. Dos (02) estudios similares o estudios en general cómo mínimo de ELABORACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION declarados viables Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS aprobados. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	<p>SI CUMPLE</p>

B	EQUIPAMIENTO				
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="304 255 359 510">B.2</td> <td data-bbox="359 255 598 510">EQUIPAMIENTO - OPCIONAL</td> <td data-bbox="598 255 1125 555"> <u>Requisito:</u> Equipamiento mínimo <ul style="list-style-type: none"> • 01 camionetas 4x4 PICK UP, a disponibilidad exclusiva para el servicio, con una antigüedad máxima de 3 años. • Equipo Topográfico. • 02 computadoras de escritorio, 02 laptop. • Impresora • Plotter desde Formato A1 <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la </td> </tr> </table> <p>Carretera de Cajamarca a Baños del Inca Km. 3.5 - Telefax N° 076349727</p>	B.2	EQUIPAMIENTO - OPCIONAL	<u>Requisito:</u> Equipamiento mínimo <ul style="list-style-type: none"> • 01 camionetas 4x4 PICK UP, a disponibilidad exclusiva para el servicio, con una antigüedad máxima de 3 años. • Equipo Topográfico. • 02 computadoras de escritorio, 02 laptop. • Impresora • Plotter desde Formato A1 <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la	SI CUMPLE
B.2	EQUIPAMIENTO - OPCIONAL	<u>Requisito:</u> Equipamiento mínimo <ul style="list-style-type: none"> • 01 camionetas 4x4 PICK UP, a disponibilidad exclusiva para el servicio, con una antigüedad máxima de 3 años. • Equipo Topográfico. • 02 computadoras de escritorio, 02 laptop. • Impresora • Plotter desde Formato A1 <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la			

C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="279 712 327 766">C</td> <td data-bbox="327 712 550 766">EXPERIENCIA DEL POSTOR - OPCIONAL</td> <td data-bbox="550 712 1093 1505"> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="279 734 327 766">C.1</td> <td data-bbox="327 734 550 766">FACTURACIÓN</td> <td data-bbox="550 734 1093 1505"> <u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran estudios de consultoría iguales o similares a : estudios de pre inversión, que incluyan la tipología infraestructura de riego y riego tecnificado. <u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las diez (10) primeras contrataciones. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR - OPCIONAL	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="279 734 327 766">C.1</td> <td data-bbox="327 734 550 766">FACTURACIÓN</td> <td data-bbox="550 734 1093 1505"> <u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran estudios de consultoría iguales o similares a : estudios de pre inversión, que incluyan la tipología infraestructura de riego y riego tecnificado. <u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las diez (10) primeras contrataciones. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. </td> </tr> </table>	C.1	FACTURACIÓN	<u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran estudios de consultoría iguales o similares a : estudios de pre inversión, que incluyan la tipología infraestructura de riego y riego tecnificado. <u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las diez (10) primeras contrataciones. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.	SI CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR - OPCIONAL	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="279 734 327 766">C.1</td> <td data-bbox="327 734 550 766">FACTURACIÓN</td> <td data-bbox="550 734 1093 1505"> <u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran estudios de consultoría iguales o similares a : estudios de pre inversión, que incluyan la tipología infraestructura de riego y riego tecnificado. <u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las diez (10) primeras contrataciones. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. </td> </tr> </table>	C.1	FACTURACIÓN	<u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran estudios de consultoría iguales o similares a : estudios de pre inversión, que incluyan la tipología infraestructura de riego y riego tecnificado. <u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las diez (10) primeras contrataciones. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.			
C.1	FACTURACIÓN	<u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran estudios de consultoría iguales o similares a : estudios de pre inversión, que incluyan la tipología infraestructura de riego y riego tecnificado. <u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las diez (10) primeras contrataciones. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.						

RESULTADO DE LA CALIFICACION	CALIFICADA
------------------------------	------------

OBSERVACIONES : NINGUNA